

**SESION ORDINARIA NUMERO TRECE, CELEBRADA EN SU RECINTO OFICIAL POR LA HONORABLE LII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA LOS DIAS DIEZ Y QUINCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ARMANDO GONZALEZ MANZO Y COMO SECRETARIOS LOS CC. DIPUTADOS HORACIO MANCILLA GONZALEZ Y CESAR TRINIDAD HERNANDEZ ROSAS.**

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Ciudadanos Diputados con fundamento en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procederemos a desahogar esta Décima Tercera Sesión que se constituye en Permanente del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LII Legislatura Constitucional del Estado. Con fundamento en los artículos 17 fracción II, 18 fracción IV, y 57 del Reglamento, solicito al Diputado Secretario Mancilla González de a conocer la propuesta del orden del día.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Por indicaciones del Dip. Presidente doy a conocer el orden del día. Sesión Pública Ordinaria número once del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Orden del día: **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaratoria en su caso de quedar formalmente instalada la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión pública ordinaria numero doce, celebrada el día nueve de junio de 1998; **IV.-** Síntesis de comunicaciones; **V.-** Segunda Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen, relativo a la propuesta del Ejecutivo Estatal, a favor del C. Lic. Juan José Sevilla Solórzano, para que sustituya al C. Dr. Carlos Soto Ferniza, como Consejero de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.- **VI.-** Presentación del dictamen formulados por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal, relativo a la pensión por Jubilación de los CC. Filimón Martínez Beltrán, Luis Zarmienta Silva, Ezequiel Rivera Centeno e Ignacio Pizano Jiménez; **VII.-** Presentación del dictamen formulados por la comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensión por viudez a las CC. Francisca Rodríguez Rojas y Amalia Pinto Rincón; **VIII.-** Presentación de los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativos a las cuentas Públicas del ejercicio fiscal 1997, de los diez Ayuntamientos que conforman nuestra Entidad Federativa; **IX.-** Presentación del dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la cuanta pública del ejercicio fiscal 1997 del gobierno del Estado; **X.-** Elección de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente que fungirán durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. **XI.-** Asuntos Generales. **XII.-** Convocatoria a la próxima sesión ordinaria. **XIII.-** Clausura. Cumplida su instrucción C. Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Está a la consideración de la asamblea la propuesta del orden del día que acaba de ser leído. Como ningún Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría, recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. HERNANDEZ ROSAS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a ustedes CC. Diputados, en votación económica, si es de aprobarse o no el orden del día que acaba de ser leído Le informo Dip. Presidente que hay 20 votos a favor, a favor de la aprobación del orden del día.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día que fue leído. Con fundamento en el artículo 18 fracción II, Solicito al Diputado Secretario Cesar Hernández, proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. HERNANDEZ ROSAS. Por instrucciones de la Presidencia, pasamos lista de asistencia. Dip. Josefina Estela Meneses Fernández, Dip. Jorge Vázquez Chávez, Dip. Elías Valdovinos Solís, el de la voz Dip. César Trinidad Hernández Rosas, Dip. Adalberto Mario Pineda López, Dip. Eduardo Morales Valencia, Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Eloísa Chavarrías Barajas, Dip. Antonio García Núñez, Dip. Horacio Mancilla González, Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco, Dip. Martha Licea Escalera, Dip. Armando González Manzo, Dip. Marco Antonio García Toro, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Arnoldo Vizcaino Rodríguez, Dip. Enrique

Salazar Abaroa, Dip. Evangelina Quintana Ramírez. Informo Diputado que están presentes 20 Diputado que integran esta LII Legislatura.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Ruego a los presentes ponerse de pie, en virtud de existir quórum siendo las dieciocho horas con 41 minutos, del día diez de junio de 1998, declaro formalmente instalada esta sesión permanente. Para dar cumplimiento al siguiente punto del orden del día, solicito al Diputado Secretario Mancilla González, proceda a dar lectura al Acta de la Sesión ordinaria número doce, celebrada con fecha nueve de junio de 1998.

DIP. SRIO. HERNANDEZ ROSAS. Acta de la Sesión ordinaria número doce, correspondiente al Segundo Período de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, celebrada por los CC. Diputados integrantes de la LII Legislatura Constitucional del Estado, con fecha nueve de junio de 1998. (SE DA LECTURA AL ACTA.)

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Esta a la consideración de la Asamblea, el acta que acaba de ser leída. En virtud de que ningún Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputado en votación económica si es de aprobarse o no el acta que acaba de ser leída. Le informo Dip. Presidente que fueron emitidos 20 votos a favor del acta que acaba de ser leída

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada el acta que acaba de ser leída. En el desahogo del siguiente punto del orden del día. Se solicito al Secretario Diputado Hernández Rosas que de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este Honorable Congreso del Estado, así como el trámite correspondiente, dado a las mismas.

DIP. SRIO. HERNANDEZ ROSAS. Sesión Pública Ordinaria Permanente número trece, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Oficio número DGG-247/98, de fecha 5 de junio del presente año, suscrito por el C. Lic. José Gilberto García Nava, Director General del Gobierno del Estado, mediante el cual remite Iniciativas de Decreto del Ejecutivo Estatal relativas a: 1.- Para autorizar la donación a favor del IVECOL de 48 viviendas unifamiliares tipo popular "Unidad Habitacional Lerdo de Tejada", propiedad del Gobierno del Estado; 2.- Para autorizar la donación a favor del IVECOL un inmueble propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en el No. 473 de la calle Allende, de esta ciudad; y 3.- Para autorizar la donación a favor del IVECOL un inmueble propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en el No. 128 de la calle Independencia, de esta ciudad.- Las que se toman nota y se turnan a las Comisiones conjuntas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto.

Oficio de fecha 9 de junio del presente año, suscrito por el Profr. Rubén Vélez Morelos, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Col., mediante el cual remite Estado Financiero del mes de abril de 1998.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda. Colima, Col. junio 10 de 1998. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Si algún Diputado desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída. Esta en su derecho. Continuando con el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar segunda lectura al dictamen relativo a la propuesta del Ejecutivo del Estado, a favor del C. Lic. Juan José Sevilla Solórzano, para que sustituya al C. Dr. Carlos Soto Ferniza, como Consejero de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Tiene la palabra la Diputada Estela Meneses.

DIP. MENESES FERNANDEZ. DA LECTURA AL DICTAMEN, APROBÁNDOSE MEDIANTE ACUERDO NUMERO 4.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Esta a la consideración de la Asamblea para su discusión el dictamen que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. ¿ en que sentido Diputado.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Solo para dejar asentado aquí en esta tribuna y en esta Soberanía que conocemos o hablaría en primera persona, conozco al propuesto, el nuevo

miembro de la Comisión de Derechos Humanos, me parece que es un profesional íntegro, es una persona cuya trayectoria profesional es limpia y que, ojalá y lo imprima a la Comisión de Derechos Humanos lo que le hace falta, porque si queda para nosotros claro que le hace falta a la Comisión de Derechos Humanos que tienen que ver con esa gran responsabilidad que tiene para beneficio de la ciudadanía colimenses.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO.. Como ningún otro Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a la votación nominal correspondiente del dictamen que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Por instrucciones de la Presidencia, vamos a proceder a recabar la votación nominal del dictamen que fue presentado. Por la afirmativa.

DIP. SRIO HERNANDEZ ROSAS. Por la negativa.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar. Vamos a recoger la votación de la Directiva..... Informo a usted que fueron emitidos 20 votos a favor del dictamen.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 20 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría para que le dé el trámite que corresponde.

Compañeros Diputado, con fundamento en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del artículo 17 fracción XVII, y por un acuerdo de los integrantes de este Congreso, esta Presidencia declara un receso de esta sesión, para reanudarse una vez que este Congreso así lo determine, mismo que será comunicado por oficio para la reanudación de la misma.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Solicito a la Secretaría verifique el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Por instrucciones de la presidencia vamos a proceder el quórum correspondiente. Dip. Josefina Estela Meneses Fernández, Dip. Jorge Vázquez Chávez, Dip. Elías Valdovinos Solís, el de la voz Dip. César Trinidad Hernández Rosas, Dip. Adalberto Mario Pineda López, Dip. Eduardo Morales Valencia, Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Eloísa Chavarrías Barajas, Dip. Antonio García Núñez, el de la voz Dip. Horacio Mancilla González. Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco, Dip. Martha Licea Escalera, Dip. Armando González Manzo, Dip. Marco Antonio García Toro, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, Dip. Enrique Salazar Abaroa, Dip. Evangelina Quintana Ramírez, informo a usted ciudadano presidente que contestaron al pase de lista 17 Diputados que conforman esta LII Legislatura.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO.. Gracias, quiero informar a la Asamblea que solicitaron permiso para retirarse de ésta sesión, los Diputados Evangelina Quintana y el Dip. Arnoldo Vizcaíno, y se reincorpora el Dip. Jorge Luis Preciado. Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a los ciudadanos Filimón Martínez Beltrán, Luis Armenta Silva, Ezequiel Ramírez Centeno e Ignacio Pizano Jiménez. Tiene la palabra la Comisión.

DIP. SALAZAR ABAROA. Con su permiso Ciudadano Presidente.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Adelante Diputado.

DIP. SALAZAR ABAROA. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO.. Gracias Diputado. Esta a la consideración de la Asamblea la propuesta de dispensa de segunda lectura hecha por el Diputado Salazar del dictamen que nos ocupa. Solicita a la Secretaría proceda a recoger la votación económica correspondiente.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a ustedes ciudadanos Diputados en votación económica si es de aprobarse o no la propuesta de dispensa de segunda lectura del dictamen que nos ocupa. Informo a usted ciudadano presidente que fueron emitidos 18 votos a favor de la dispensa de la segunda lectura.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Con la votación señalada está entonces a la consideración de la Asamblea el dictamen que acaba de ser leído. Tiene para su discusión tiene la palabra el

Diputado que desee hacerlo. Como ningún Diputado hace uso de la palabra solicito a la Secretaría proceda a la votación nominal correspondiente del dictamen que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a ustedes ciudadanos Diputados, en votación nominal si es de aprobarse o no el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa. Por la negativa. Falta algún Diputado por votar. Procederemos a recabar la votación de la directiva. Mancilla González. Si. Hernández. Si. Informo a usted Ciudadano Presidente que fueron emitidos 18 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 18 votos, el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría para que le dé el trámite correspondiente. Continuando con el siguiente punto del Orden del Día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensión por viudez a las CC. Francisca Rodríguez Rojas y Amalia Pinto Rincón. Tiene la voz un Diputado de la Comisión. El Dip. Jorge Vázquez Chávez.

DIP. VAZQUEZ CHÁVEZ. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA. CAMBIO DE CASSETTE.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Solicito a la Secretaría proceda a recabar la votación correspondiente.

DIP. SRIO. GONZALEZ MANZO. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a ustedes ciudadanos Diputados en votación económica, si es de aprobarse o no la dispensa de la segunda lectura del dictamen que acaba de ser leído. Informo a usted Ciudadano Diputado Presidente, que fueron emitidos 18 votos a favor.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Gracias, Ciudadano Diputado. Con este resultado está a la consideración de la Asamblea el dictamen que acaba de ser leído para su discusión. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como ningún Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría, proceda a recoger la votación nominal correspondiente del dictamen que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a ustedes, ciudadanos Diputados en votación nominal si es de aprobarse o no el dictamen que nos ocupa. Por la Afirmativa, por la Negativa. Ciudadano Diputado Antonio Alvarez. Falta algún Diputado por votar. Falta algún Diputado por votar. Se procede a recabar la votación de la directiva. Mancilla González. Si, Hernández. Si, González. Si. Informó a usted ciudadano Diputado presidente que fueron emitidos 18 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado con 18 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría para que le dé el trámite correspondiente. Para desahogar el siguiente punto del Orden del Día y por acuerdo de éste Congreso, el punto, perdón corrigiendo, el punto que ocupa, el punto número 10 que ocupa nuestro orden del día, por acuerdo de éste congreso se procederá a desahogarse inmediatamente y es el relativo a la elección a la mesa directiva de la diputación permanente que fungirá durante el segundo periodo de receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional conforme lo dispone el artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para tal efecto solicito a la Secretaría distribuya las cédulas a todos los Diputados, a efecto de llevar a cabo la votación secreta correspondiente. Ruego a ustedes señores Diputados pasen a depositar, a entregar la cédula. Invito a los señores Diputados pasen a depositar sus cédulas en la urna que se encuentra en éste lugar. Solicito a la Secretaría, como se ha acostumbrado de el pase de lista para que acuden los Diputados a depositar su boleta.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Por instrucciones de la presidencia, vamos a nombrar a los Diputados para que pasen a depositar su voto. Dip. Josefina Estela Meneses Fernández, Dip. Jorge Vázquez Chávez, Dip. Elías Valdovinos Solís, el de la voz Dip. César Trinidad Hernández Rosas, Dip. Adalberto Mario Pineda López, Dip. Eduardo Morales Valencia, Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Eloísa Chavarrías Barajas, Dip. Antonio García Núñez, el de la voz, Dip. Horacio Mancilla González, Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco, Dip. Martha Licea Escalera, Dip. Armando González Manzo, Dip. Marco Antonio García Toro, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, Dip. Enrique Salazar Abaroa, Dip. Evangelina Quintana Ramírez. Cumplida su instrucción Diputado presidente.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Solicito a la Secretaría proceda al conteo de votos e informe a esta presidencia el resultado del mismo.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Informo a usted ciudadano Diputado Presidente que fueron emitidos 17 votos en favor de la siguiente planilla. Como Presidente. El ciudadano Diputado Jorge Armando Gaitán Gudiño, como Vicepresidente la ciudadana diputada Eloísa Chavarrías Barajas, como Secretario el ciudadano Diputado Eduardo Morales Valencia como suplente de Secretario el ciudadano Diputado, Elías Valdovinos Solís, como Secretario, el ciudadano Diputado Antonio Alvarez Macías. Como secretario suplente el ciudadano Diputado Marco Antonio García Toro. Como vocal propietario, el ciudadano Diputado Antonio García Nuñez, como vocal suplente, el ciudadano Diputado Jorge Vázquez Chávez, como vocal propietario el ciudadano Diputado Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, y como vocal suplente la ciudadana diputada Estela Meneses Fernández.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Del escrutinio se desprende que se recibieron 17 votos a favor de los ciudadanos Jorge Armando Gaitán Gudiño, como Vicepresidente la ciudadana diputada Eloísa Chavarrías Barajas, como Secretario el ciudadano Diputado Eduardo Morales Valencia como suplente de Secretario el ciudadano Diputado, Elías Valdovinos Solís, como Secretario, el ciudadano Diputado Antonio Alvarez Macías. Como secretario suplente el ciudadano Diputado Marco Antonio García Toro. Como vocal propietario, el ciudadano Diputado Antonio García Nuñez, como vocal suplente, el ciudadano Diputado Jorge Vázquez Chávez, como vocal propietario el ciudadano Diputado Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, y como vocal suplente la ciudadana diputada Estela Meneses Fernández. Para que ocupen los cargos respectivos que fungirán durante el segundo periodo de receso del primer año de ejercicio constitucional por haber obtenido mayoría de sufragios. Con fundamento al artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del artículo 17 fracción XVII y por acuerdo de éste Congreso, ésta Presidencia declara un receso para reanudar esta sesión una vez que éste Congreso así lo determine, mismo que será comunicado a los señores Diputados por medio de oficio para la reanudación de la misma.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO.. Se reanuda la sesión, pido a la Secretaria verifique el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Por instrucciones de la presidencia vamos a proceder a verificar el quórum de la Presente Sesión. Dip. Josefina Estela Meneses Fernández, Dip. Jorge Vázquez Chávez, Dip. Elías Valdovinos Solís, el de la voz Dip. César Trinidad Hernández Rosas, Dip. Adalberto Mario Pineda López, Dip. Eduardo Morales Valencia, Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Eloísa Chavarrías Barajas, Dip. Antonio García Nuñez, el de la voz Dip. Horacio Mancilla González. Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco, Dip. Martha Licea Escalera, Dip. Armando González Manzo, Dip. Marco Antonio García Toro, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, Dip. Enrique Salazar Abaroa, Dip. Evangelina Quintana Ramírez, le informo a usted ciudadano presidente que están presente los 20 Diputados que conforman esta LII Legislatura del Estado..

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Gracias Sr. Secretario. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura a los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a las cuentas públicas del ejercicio fiscal 1997, de los HH. Ayuntamientos que conforman nuestra Entidad. Tiene la palabra el Diputado Elías Valdovinos Solís.

DIP. VALDOVINOS SOLIS. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeros Diputados en virtud de que no obstante el trabajo que se vino realizando por la Comisión de Hacienda y Presupuesto de este H. Congreso del Estado, de manera conjunta con la contaduría Mayor de Hacienda, quiero manifestara en esta tribuna que daremos el día de hoy lectura a los dictámenes de los Ayuntamientos que a continuación mencionaré son: Armería, Cuauhtémoc, Coquimatlán, Ixtlahuacán, Villa de Alvarez y Minatitlán, haciendo un total de 6 Ayuntamientos que el día de hoy daremos a conocer en esta sesión y quiero me permitan iniciar con el dictamen correspondiente al Ayuntamiento de Armería.....DA LECTURA AL DICTAMEN, EL CUAL SE DISPENSA LA SEGUNDA LECTURA Y EN LA DISCUSIÓN SE APRUEBA CON EL DECRETO NO. 56.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO.. Gracias Diputado. Se pone a consideración de la Asamblea, la dispensa de segunda lectura del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que

deseo hacerlo. Como ningún Diputado desea hacer uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta de la Comisión de dispensa de segunda lectura del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a ustedes CC. Diputados en votación económica si es de aprobarse o no la dispensa de segunda lectura del dictamen que nos ocupa. Le informo C. Diputado Presidente que fueron emitidos 20 votos a favor de la dispensa de segunda lectura.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO.. Con el resultado de la votación antes señalada declaró aprobado por 20 votos la propuesta de dispensa de segunda lectura del dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea, para su discusión el dictamen referido. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. ¿En que sentido Diputado?. Tiene la palabra Diputado.

DIP. RODRIGUEZ GARCIA. Con su permiso Diputado Presidente. Quiero hacer algunas reflexiones sobre la cuenta pública del Municipio de Armería sobre el renglón de egresos. Si bien es cierto que estamos a favor de la cuenta pública de dicho Municipio, también es cierto que hubo un gasto desequilibrado y que no beneficia sustancialmente al referido municipio. Permítanme ser en ese sentido algunos señalamientos. A), en servicios al personal se gastaron 4 603 mil pesos lo que representa un 44% del presupuesto más 1588, perdón, 1'588, 955 de gastos al personal incrementándose dicho porcentaje a un 59.47% de dicho presupuesto.; B) es reprochable que se haya echado por la borda 501 mil pesos en atención a funcionarios que derrocharon 2138703 pesos, 51336 en recibimientos y 311,752 en compensación a funcionarios, esto es la cantidad que repito 501,771 pesos. Si comparamos estos últimos conceptos atención a funcionarios, recibimientos y de nutridas compensación a funcionarios, observamos con sorpresa que este rubro es mucho más elevado que lo que realmente se gastó en obra pública, porque si restamos a 501,771 lo que fue en obra pública 477,257 nos da una diferencia de 24,504, sin mencionar siquiera que a pesar de que la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público en su artículo transitorio 4, que señala que en un plazo de 90 días fue promulgada dicha Ley, que fue el 22 de julio del 95' debe de constituirse el comité de compra, es decir al 19 de octubre del 95 ya debería de haber estado constituido el comité de compras, y al concluir la administración 95-97, jamás fue integrado dicho comité, trayendo consigo posibles beneficios particulares y no para el propio Ayuntamiento. Es muy positivo que hayamos llegado acuerdos sustanciales y quiero afirmar que estaremos muy al pendiente para sancionar a cualquier ayuntamientos que no cumpla con la Ley y no satisfaga de acuerdo a sus ingresos, en lo futuro a las necesidades más prioritarias de sus gobernados. Estaremos pues, al pendiente para sancionar cualquier desviación presupuestal. Es cuanto Diputado Presidentes

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. ¿En que sentido Diputado?. Vamos a desahogar primero al Diputado y luego le damos la palabra a la Comisión.

DIP. MANCILLA GONZALEZ. Con su permiso C. Presidente. Compañeros Diputado. Acudo a la tribuna a pedir el voto de todos ustedes a favor del dictamen que nos ocupa, y difiero de lo que aquí se ha expuesto por el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, por algunas razones y que fundamentalmente son las siguientes: hablaba el C. Diputado de un gasto reprochable, un gasto excesivo de 501 mil pesos en atención a funcionarios, otro gasto extra en recibimientos, en comidas y demás cosas que C. Presidente, que desde la óptica del C. Diputado era un gasto innecesario y que bien se podría canalizar algunas otras áreas que pudieran redundarle en mayor beneficio directo a la ciudadanía de Armería. Yo difiero compañeros Diputado de esta apreciación parcial porque si bien es cierto en ocasiones un Ayuntamiento realiza gastos, para este tipo de acciones, es una inversión que esta realizando el ayuntamiento en mucho de los casos para poder atraer inversiones para poder atraer .....CAMBIO DE CASSETTE.....mas directamente apoyos a la comunidad. Ya veremos algunos Ayuntamientos que actualmente están en esta administración si efectivamente no realizan este tipo de gastos y si efectivamente el porcentaje de presupuesto que utilizan para sus servicios personales, para sus gastos personales, no excede del 44%. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Tiene la palabra el Diputado Jorge Vázquez, por la Comisión, con fundamento en el artículo 96.

DIP. VAZQUEZ CHÁVEZ. Con el permiso de la Presidencia. Mi presencia aquí en la tribuna compañeros Diputados, es precisamente para pedir su apoyo y su voto a favor del dictamen. Yo quisiera referirme a los comentarios del Diputado que habló en primer término, para puntualizar que los gastos que en ese rubro, en esos rubros mencionó, están autorizados en el presupuesto de egresos del Ayuntamiento, y que la Comisión en su dictamen, esta siendo señalamientos en el sentido de aconsejar, de decirle al propio Ayuntamiento que debe ser más riguroso en sus gastos, tenemos que convencer a los ayuntamientos de que hay gastos no prioritarios y seguramente los que se mencionan son algunos de ellos, pero que al realizarlos, que al hacer este tipo de erogaciones, no esta violentando el presupuesto de egresos, en lo general el ayuntamiento de Armería se condujo con transparencia, creo que lo que estuvimos analizando al interior de la Comisión con la presencia de 20 Diputados dejó en claro que este dictamen fue del convencimiento de todos los que participamos en la discusión en el análisis al interior de la Comisión. Por eso, y destacando lo que al respeto señalan los considerandos sexto y octavo fundamentalmente, es que pedimos que bien analizado que en conciencia le demos el voto a favor de este dictamen que presenta la Comisión a esta H. Asamblea.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. con fundamento en el artículo 84 fracción IV, pregunto a la Asamblea si el asunto que nos ocupa esta suficientemente discutido. Si Diputado. ¿en que sentido?. Adelante Diputados.

DIP. RODRIGUEZ GARCIA. Con su permiso Diputado Presidente. Quiero señalar que hubo un error de parte del Diputado que siguió en el uso de la palabra y que hizo un desglose de la cantidad de 501,771 pesos, y lo desglose en atención a funcionarios, en seguimientos y en compensación a funcionarios y realmente aunque no queramos reconocer que para el Ayuntamiento de Minatitlán son bastantes fuertes erogaciones, bueno cada quien tiene su respectiva misión y visión. Por otra parte quiero señalar que los recibimientos no trae de ninguna manera inversiones al ayuntamiento. Son los trabajos que realiza el Ayuntamiento en promoción, pero de ninguna manera los recibimientos. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO.. ¿si Diputado,? ¿en que sentido?. Adelante Diputado

DIP. SALAZAR ABAROA. Efectivamente, si de la lectura que se hizo del dictamen de Armería, los párrafos que se citaron hacen consideraciones a conceptos que anteriormente no habían, no se habían utilizado como marcos, creo que en los dictámenes que ahorita, que en este momento comenzamos lectura y posible aprobación, ha habido un análisis donde se puso de relevancia las posturas que aquí se han mencionado, ha sido un análisis a conciencia, utilizando parámetros de legalidad, financiero de eficiencia, de eficacia y que efectivamente puede haber contraposiciones en cuanto a posturas y a la discusión interna pero los documentos reflejan un análisis como lo reitero donde se utilizaron esos parámetros. Es todo.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO.. Gracias Diputado. Pregunto a la Asamblea si el asunto esta suficientemente discutido. Solicito a la Secretaría en virtud de que el asunto esta suficientemente discutido, y ningún Diputado hace uso de la palabra, recabe la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a ustedes CC. Diputados en votación nominal si es de aprobarse o no el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ ROSAS. Por la negativa.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. ¿Falta algún Diputado por votar?. ¿falta algún Diputado por votar?. Procederemos al recoger la votación de la Directiva. Le informo a usted C. Diputado Presidente que fueron emitidos 20 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO.. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 20 votos el dictamen relativo a la cuenta pública del H. Ayuntamiento de Armería, solicito a la Secretaría de el trámite correspondiente. Tiene la palabra el Diputado Jorge Vázquez Chávez, para dar lectura al dictamen de la cuenta pública del Municipio de Coquimatlán.

DIP. VAZQUEZ CHÁVEZ. DA LECTURA AL DICTAMEN, EL CUAL SE DISPENSA LA SEGUNDA LECTURA Y EN LA DISCUSIÓN SE APRUEBA CON EL DECRETO NO. 57.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO.. Gracias Diputado. Se pone a consideración de la Asamblea, la propuesta de la Comisión de dispensa de segunda lectura del dictamen que nos ocupa.

Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como ningún Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta de la Comisión de dispensa de segunda lectura del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. CC. Diputados Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a ustedes, en votación económica, si es de aprobarse o no la dispensa de segunda lectura del dictamen que nos ocupa, sírvanse manifestarlo. Le informo C. Diputado Presidente que fueron emitidos 20 votos a favor.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Con la votación antes señalada declaró aprobado por 20 votos la propuesta de dispensa de segunda lectura del dictamen que nos ocupa. Se pone a consideración de la Asamblea, para su discusión el dictamen correspondiente. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Por la Comisión, a favor.

DIP. SALAZAR ABAROA. Dentro del análisis que realizó la Comisión de Hacienda y Presupuesto conjuntamente con los Diputados integrantes de esta Legislatura, llegamos a un acuerdo respecto al monto de las sanciones económicas, en este caso se esta particularizado una sanción y no se esta generalizando, por lo cual, solicitaría un receso, de 5 minutos para ajustar este error de pluma.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Se declara un receso de 5 minutos. Se reanuda la sesión, tiene la palabra el Diputado Salazar por la Comisión.

DIP. SALAZAR ABAROA. Con su permiso C. Presidente, por lo delicado de los asuntos que se están tratando y por acuerdo parlamentario, se quiere precisar lo siguiente respecto al dictamen, en la hoja 6 respecto al C. Orozco Calvario, se quiere precisar que es reincidencia, o sea que se analizó a profundidad y que se considera muy importante que se tuvo en cuenta ese elemento para calificar y dar nuestra opinión al respecto, en la hoja ocho que se refiere al Profr. Gil Escamilla Lomelí, la sanción es otro tanto del daño patrimonial a la hacienda pública, entonces serían dos tantos 17,002 pesos, se pone a la consideración de la Presidencia y de la Secretaría estas adiciones.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO.. ¿sí? Permítame Diputado. Hay las propuesta de modificación al dictamen hecha por el Diputado Salazar están en turno la Diputada Estela Meneses, el Diputado Adalberto y el Diputado Arnoldo Vizcaíno. Perfecto, tiene la palabra.....puede subir a hace la propuesta de modificación Diputado.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Es solamente para el mismo caso para el apartado A), del punto dos a lo que hace al expresidente municipal, lo mismo a consideración, o sea el acuerdo parlamentario o sea como efectivamente es un daño patrimonial que se establezca la sanción de que se de un tanto más, se resarza y se de un tanto más, se entregue un tanto más de lo desviado.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Vamos a resolver estas modificaciones, siguen inscritos los Diputado Estela Meneses y el Diputado Alberto Pineda. ¿desean hace uso de la palabra?. Esta a discusión. Se pone a la consideración de la Asamblea, la propuesta de modificación del dictamen hecha por el Diputado Salazar Abaroa y por el Diputado Vizcaíno, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta de los Diputados hecha a esta Asamblea del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Diputados Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a ustedes CC. Diputados, en votación económica, si es de aprobarse o no la propuesta de modificación hecha el dictamen que nos ocupa, sírvanse manifestarlo. Le informo C. Diputado Presidente que fueron emitidos 20 votos a favor.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO.. Con el resultado de la votación señalada, declaro aprobado la propuesta de modificación del dictamen hecha por los Diputados Salazar Abaroa y Vizcaíno Rodríguez. Se pone a la consideración de la Asamblea para su discusión el dictamen que nos ocupa con las modificaciones correspondientes. Tiene la palabra la Diputada Estela Meneses. ¿en que sentido Diputada.

DIP. MENESES FERNANDEZ. A favor Sr. Presidente. Con su permiso. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, es gratificante el hecho de que por primera vez en nuestro Estado, pueda verse cumplido un clamor popular como lo es el transparentar los recursos que los ciudadanos que a través de sus impuestos entregan a las autoridades para su administración, este resultado nos satisface pues estamos cumpliendo con una de los grandes

compromisos que durante la campaña asumimos, respondiendo de esta forma a esa confianza que los electores depositaron en nuestro favor el pasado 6 de julio, continuaremos por el camino trazado, sin el afán de convertir la fiscalización de las cuentas públicas, en una cacería de brujas, pero si, como precedente de que nunca más aceptaremos que los recursos de los ciudadanos, sean dilapidados, al mismo tiempo, queremos establecer o dejar en claro el mensaje a los actuales funcionarios públicos que en la responsabilidad que nos ha otorgado la ciudadanía, estaremos vigilantes de la ministración de la Hacienda pública municipal. Por tanto quiero invitar a ustedes compañeras y compañeros Diputado a emitir nuestro voto a favor de este dictamen. Es cuanto.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO.. Diputado Arnoldo Vizcaíno Rodríguez. ¿en que sentido Diputado.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Es efectivamente a favor del dictamen, ya también para dejar constancia de ese paso que se esta dando importante en la historia del Estado de Colima a partir de acciones como la que en este momento estamos apunto de aprobar que tiene que ver como aquí se ha dicho con el reclamo justo por parte de los ciudadanos, en cuanto al cuidado que todos los funcionarios debemos tener de los dineros públicos y de su ejercicio correcto. A mi me queda claro que este tipo de auditorías, no llegan aun al fondo del manejo cotidiano, del manejo estricto de los recursos y como ya se ha dicho en corrillos, nos queda claro el compromiso de fortalecer a un mas en el futuro a la Contaduría Mayor de Hacienda a efecto de que se pueda llegar a en su momento, esperamos que sea a partir del próximo año a lo que se llaman por parte de los contadores auditorías integrales, que nos darán luz sobre muchas cuestiones, sobre el manejo más estricto, más meticuloso de los recursos del pueblo. Inferimos también y que desgraciadamente la Contaduría Mayor de Hacienda no tiene acceso para auditar los recursos provenientes de la Federación, de los programas federales y que en estos también deberán estar dándose o deberán haberse dado en estos municipios algunas irregularidades. No tendríamos porque pensar que en lo que hace a los recursos estatales si se hayan detectado algunas irregularidades y que ello no ocurra con los recursos federales. Por ello y sabedores de que esos recursos los audita la Contraloría del Gobierno del Estado, esperamos una actitud consecuente por parte de esta institución a efecto de que se investigue y se estudie con todo celo este aspecto y que efectivamente puedan rendir buenas cuentas. Yo creo que estamos sentando las bases para concluir con la impunidad o para iniciar el principio del fin de la impunidad, en cuanto al manejo de los recursos económicos que encarga el pueblo en sus funcionarios de elección popular o de confianza. Es un primer paso no se trata como aquí se ha dicho, de perseguir a nadie, no se trata de malquerencias, enemistades o cualquier situación de tipo personal, se trata de que los recursos del pueblo deben ser cuidadosamente ejercidos y creemos que esto va a servir y será un buen mensaje para los Ayuntamientos que hay están gobernando en el Estado de Colima y en su caso también para el Gobierno del Estado a efecto de que se pongan las barbas a remojar, porque a lo que hace a esto el Congreso y la Contaduría Mayor de Hacienda van muy en serio.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO.. Agotado el turno de oradores, solicito a la Secretaría, recabe la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa, con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a ustedes CC. Diputados en votación nominal si es de aprobarse o no el dictamen que nos ocupa, con las respectivas modificaciones hechas en la tribuna. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ ROSAS. Por la negativa.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. ¿Falta algún Diputado por votar?. ¿Falta algún Diputado por votar?. Procederemos al recoger la votación de la Directiva. Le informo C. Diputado Presidente que fueron emitidos 20 votos a favor de la aprobación del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO.. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 20 votos el dictamen relativo a la cuenta pública del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, solicito a la Secretaría de el trámite correspondiente. Tiene la palabra el Diputado Enrique Salazar, por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para dar lectura al dictamen de la cuenta pública del Municipio de Cuauhtémoc.

DIP. SALAZAR ABAROA. DA LECTURA AL DICTAMEN, EL CUAL SE DISPENSA LA SEGUNDA LECTURA Y EN LA DISCUSIÓN SE APRUEBA CON EL DECRETO NO. 58.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO.. Se pone a consideración de la Asamblea, la propuesta de la Comisión de dispensa de segunda lectura del documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como ningún Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta de la Comisión de dispensa de segunda lectura del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a ustedes, CC. Diputados en votación económica, si es de aprobarse o no la dispensa de segunda lectura del dictamen que nos ocupa, sírvanse manifestarlo. Le informo C. Diputado Presidente que fueron emitidos 20 votos a favor.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO.. Con el resultado de la votación antes señalada declaró aprobado por 20 votos la propuesta de dispensa de segunda lectura del dictamen que nos ocupa. Se pone a consideración de la Asamblea, para su discusión el dictamen correspondiente. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. ¿En que sentido Diputado? Adelante.

DIP. GARCIA TORO. Gracias Diputado Presidente. Compañeros Diputados, acudo a esta tribuna con el propósito de hacer unos señalamientos y reiterar algunos otros que ya se han hecho en esta tribuna. Se han hecho algunas observaciones que a nuestro juicio son operaciones legales realizadas por los Ayuntamientos, no hemos sustentado lo contrario en los dictámenes en que así se ha externado por parte de los Diputado de Acción Nacional. Sin embargo, consideramos algunos de los recursos aplicados por los Ayuntamientos pudieron haber gozado de otra prioridad. Del trabajo rendido por la Contaduría Mayor de Hacienda, lo hemos dicho en las reuniones de trabajo sostenidas que reconocemos el trabajo de esta Comisión, de este órgano Técnico de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y consideramos que ha sido extenuante, que ha sido pesado para ellos, agotante, es un esfuerzo al que han estado sometidos en estos últimos días, pero que esperamos más todavía. Esperamos más para las próximas cuentas públicas del año venidero, pero también que ellos esperan más de parte nuestra. Tendremos que hacer una reconsideración en cuanto a los recursos técnicos, materiales y humanos, para que la contabilidad, la glosa de las cuentas públicas tanto de los Municipio como de las entidades paraestatales y paramunicipales, y del propio Gobierno del Estado, tengan una profundidad que nos permitan, hablar de una total transparencia o integralidad en la auditoria de los recursos públicos. Quiero también mencionar ante ustedes compañeros Diputados, que la historia de esta Cámara, en otras Legislaturas registra otro tipo de hechos en cuanto a la dinámica que se dio en el análisis de las cuentas públicas. Hoy los Diputados de todos los partidos políticos, hemos trabajado en la Comisión, en el uso claro esta, de las atribuciones que tenemos como Diputados para trabajar enterarnos, conocer la información, manejada y proporcionada por la Comisión de Hacienda y la Contaduría Mayor de Hacienda. Quiero decir que hay hechos que registrados en la Cámara, por la cual por otras actitudes del pasado que no viene la pena, refregar mucho, no se gozaba de ese, pues digamos de esa facilidad de poder contar con la información ni siquiera de poder participar en la Comisión de Hacienda. Bienvenida pues esta nueva forma de trabajo en la Cámara de Diputados que nos permite manejar un mayor bagaje informativo para poder fundamentar el trabajo de cada uno de los Diputados que integramos esta LII Legislatura. De los aspectos que consideramos que pudieron haber tenido otra prioridad y esto que quede como un mensaje a las actuales autoridades municipales va en el orden de reducir en la medida de lo posible, los gasto de orden social. Gastos de orden social que nos pueden llevar, como es el caso de Cuauhtémoc, en pensar en la posibilidad de que con un 50% de reducción en el manejo de gastos de orden social, pudiera haber emprendido 5 acciones o 5 veces más acciones de empedrado y bacheos nuevos y reparación o 5 acciones más en reparación de pintura de inmuebles o a varios inmuebles, o la construcción de 4 canchas deportivas como la de Chiapa. Sin embargo entre los Ayuntamientos que aquí se han estado analizando el del Cuauhtémoc, es el que mayor parte de los recursos a aplicado a la obra pública, comparado con los gasto de orden social, anda en el 93.89%, de ese gasto de orden social: en otros Ayuntamientos anda entre el 5 y el 7% no pasa de ahí. En donde tenemos que hacer énfasis especial también, es en cuanto toca a la fracción VI del dictamen que nos ocupa y que queremos reiterar para que quede claro el mensaje a las autoridades actuales, que pongan mucho cuidado, que se de cumplimiento al considerando VI, para que realicen los análisis completos que les permitan determinar si en todas sus dependencias están operando bajo criterios de eficiencia y eficacia que se establece en el artículo 109 de la Constitución Política Federal. Estamos preocupados porque aún cuando consideramos que la administración de

Cuauhtémoc, ha sido de las más eficientes, el monto aplicado en servicios personales haciende al 60.62% del monto total de los ingresos. Pensamos que esto debe ser reconsiderado y dar cumplimiento al considerando VI del dictamen para que en la próxima administración quienes tengan que rendir las cuentas públicas nos entreguen mejores resultados. Estas son las consideraciones hechas, lo vuelvo a repetir, no las consideremos ilegales, esto ya se discutió en la comisión, estamos de acuerdo y hemos avalado, hemos dado el voto de confianza a la Contaduría Mayor de Hacienda en el trabajo realizado. Por tal motivo, votaremos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. GONZALEZ MANZO. Tiene la palabra por la Comisión el Diputado Vázquez Chávez.

DIP. VAZQUEZ CHÁVEZ. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, yo creo que así como en el dictamen que aprobamos anterior, los 20 Diputados encontramos después de revisar la auditoría que nos presentó la Contaduría Mayor de Hacienda, desvíos, actos no ajustados a derecho, y en los cuales se aprobaron una serie de sanciones administrativas por parte del Congreso, creemos que es justo hacer un reconocimiento a aquellos Ayuntamientos que se ajustaron realmente al trabajo que se les tenía encomendado, enhorabuena para Ayuntamientos como el de Cuauhtémoc, de la administración que acaba de concluir el día 31 de diciembre próximo pasado, que supo aplicar los recursos públicos, legalmente con honestidad y transparencia, nuestro voto debe de ser a favor del dictamen y también nuestro ánimo de reconocimiento debe ser para la Contaduría Mayor de Hacienda para su Director para todos sus auditores y para todos los que trabajan en este órgano técnico de nuestro Congreso, porque realmente ha sido un trabajo importante el que nos han presentado, y ha sido un trabajo que se ha desarrollado bajo condiciones difíciles, bajo una presión que ellos han sabido relajar en el sentido de presentarnos este trabajo tan importante, y yo quisiera aquí hacer una precisión en el sentido de dejar totalmente aclarado lo que en un momento se ha manifestado por algunos Diputados de que la Comisión de Hacienda y Presupuesto había ocultado información, creo que con lo que estamos viendo de los dictámenes que estamos analizando después de tanto trabajo que hemos realizado durante tantos días, durante tantas horas, debemos dejar claro que la Comisión de Hacienda y Presupuesto, ha cumplido al presentar a los 20 Diputados el trabajo que en forma tan importante nos preparó la Contaduría Mayor de Hacienda en ocasión de las auditorías practicadas a los 10 Ayuntamientos, faltando por revisar algunos más. Es todo.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO.. Por la Comisión el Diputado Enrique Salazar. Quiero recordarles Diputados que estamos en la discusión del dictamen.

DIP. SALAZAR ABAROA. Estamos comenzando un trabajo, no echemos las campanas, al vuelo, simplemente con la aprobación de estos dictámenes, estamos diciendo que están cumpliendo con sus obligaciones, sabemos de las deficiencias que tenemos y que tiene el órgano técnico y de las insuficiencias materiales y por eso las cargas de trabajo. Por otro lado, efectivamente, aquí están los señalamientos hay ineficiencia e ineficacia en el algunos aspectos, que los hemos estado ponderando unos y otros esperémonos a que termine nuestra responsabilidad, esperémonos a que la ciudadanía reconozca nuestro trabajo, esperémonos, a que salgan todos los dictámenes, vamos atrasados, esperémonos a que salga una Contaduría fortalecida, esperémonos a que salga también la auditoría del Instituto Estatal Electoral.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO.. ¿En que sentido Diputado?, no es aplicables, estamos discutiendo el dictamen, puede hacerlo en pro o en contra. ¿ En que sentido Diputados?.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Efectivamente es para señalar que es determinación nuestra el de votar a favor este dictamen, sin embargo y coincidiendo con quien me antecedió en el uso de esta tribuna, de este micrófono, si quiero dejar puntualizado aquí que no podemos ni debemos engolosinarnos, hay que recordar lo que la propia Contaduría nos señalaba de que efectivamente no se puede llegar por falta de personal, por falta de recursos técnicos, por falta de lo que aquí señalaba el Diputado Marco Antonio García Toro a las auditorías integrales. Yo estoy cierto de que llegado ese momento si hubiera estado en condiciones de hacerlo la Contaduría Mayor de Hacienda, seguramente que se apreciarían bastantes irregularidades pequeñas y grandes en los Ayuntamientos, no tanto porque sean deshonestos los funcionarios, sino porque las inercias en el sentido del manejo poco escrupuloso de los recursos, poco cuidadoso de los recursos son bastantes fuertes aún, yo no comparto los términos aquí expresados de la honestidad y transparencia en el Municipio de Cuauhtémoc en el manejo de los recursos, de que finalmente lo que se tubo en manos de la Contaduría y en nuestra

disposición fueron papeles, facturas, yo les podría decir por ejemplo y aquí hay quien puede corroborarlo, de que vemos por ejemplo año con año que en las fiestas de octubre, solamente por decir un ejemplo, son verdaderas borracheras de los funcionarios más cercanos del Ayuntamientos desde el primer día hasta el último donde vemos que esas borracheras empiezan a la altura del mediodía en el casino municipal, con vinos caros, con mesas de honor compuesta con los miembros del Ayuntamientos fundamentalmente y encabezada por su Presidente y que esas borracheras siguen y son con cargo obviamente al pueblo, a los ingresos de esos eventos, siguen por la tarde en la plazas de toros, en donde hay un palco especial para los funcionarios del Ayuntamientos y los amigos de los funcionarios del Ayuntamiento y los invitados especiales, donde se tiene mariachi, donde se tiene banda, donde se tienen licores de todo tipo y en donde se tiene todo tipo de excesos, entonces, no podemos hablar, no podemos hablar de absoluto honestidad y transparencia. Nos hemos dado cuenta por ejemplo, aún cuando corresponden a recursos federales como en eso del empleo temporal se les paga a agentes que no desempeñan el empleo y así podemos encontrar en cualquier Ayuntamiento situaciones de ese tipo. Yo insisto en que el voto será a favor porque efectivamente con los papeles a disposición de la Contaduría y ya en esa revisión hecha que desde luego se reconoce, aparece como un manejo suficiente, un manejo documentalmente sustentado, pero no le echemos crema a los tacos.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO.. Adelante Diputado.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Gracias Diputado Presidente. Revisando el 95' parece que tenemos diferencia de apreciación la cual are valer en su momento. Si efectivamente nosotros no queríamos entrar en polémica, respecto al ocultamiento de información o no, pero por ahí se dijo que yo deje entrever que deje la sospecha, no, no deje la sospecha o deje entrever, yo vine aquí y dije que la Comisión de Hacienda nos estaba ocultando información, para que no quede duda y si efectivamente se ha habido esa apertura y esa discusión entre los 20, es porque de alguna forma los Diputados que estamos de este lado lo hemos buscado. En segundo lugar nosotros estamos a favor del dictamen de Cuauhtémoc, pero no podemos hablar ni de eficacia ni de eficiencia todavía, puesto que sumando servicios personales más la cantidad que estaba presupuestada en las transferencias que también fueron para servicios personales, nos encontramos con que el 68.19% del presupuesto, fue utilizado simple y sencillamente para pagar nómina, y esto nos habla de que solo el 31% fue para algo diferente, entonces no podemos hablar de la aplicación de los recursos eficientemente, pero sobre todo no podemos hablar de eficiencia todavía, cuando solo el 2.3% del presupuesto total es empleado en obra pública. Estamos a favor del dictamen pero que no se trate de señalar aquí que aquellos dictámenes en que se contemplan sanciones fue porque no llevaron bien acabo la administración y aquellos en los que estamos aprobando fue porque fueron la octava maravilla.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO.. ¿ En que sentido Diputado?. Adelante Diputado.

DIP. SALAZAR ABAROA. La Comisión y los 20 Diputados acordamos hacer una generalización, el sexto punto del dictamen, ¿por qué? Porque con documentos en la mano si, vimos que se disparaban ciertos rubros y analizamos que comparados esos rubros, era pertinente fundamentado hacer estas recomendaciones de utilizar los términos de eficiencia y eficacia para que los Ayuntamientos en general comenzaran a establecer parámetros y revisaran sus gastos. Yo creo que aquí la generalización no es injusta, pero si creo que es injusta cuando ha habido Diputados que han invitado a que se incorporen al trabajo de las comisiones a demás Diputados no aceptó la imputación general a la Comisión de Hacienda.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Como ningún Diputado hace uso de la palabra. Solicito a la Secretaría, recabe la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a ustedes CC. Diputados en votación nominal si es de aprobarse o no el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ ROSAS. Por la negativa.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. ¿Falta algún Diputado por votar?. ¿Falta algún Diputado por votar?. Procederemos al recoger la votación de la Directiva. Le informo C. Diputado Presidente que fueron emitidos 20 votos en favor de la aprobación del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO.. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 20 votos el dictamen relativo a la cuenta pública del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, solicito a la Secretaría de el trámite correspondiente. Tiene la palabra el Diputado Elías Valdovinos, para dar lectura al dictamen de la cuenta pública correspondiente al Municipio de Ixtlahuacán.

DIP. ELIAS VALDOVINOS SOLIS. DA LECTURA AL DICTAMEN, EL CUAL SE DISPENSA LA SEGUNDA LECTURA Y EN LA DISCUSIÓN SE APRUEBA CON EL DECRETO NO. 59.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO.. Se pone a consideración de la Asamblea, la propuesta de la Comisión de dispensa de segunda lectura del documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como ningún Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta de la Comisión de dispensa de segunda lectura del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a ustedes, CC. Diputados en votación económica, si es de aprobarse o no la dispensa de segunda lectura del dictamen que acaba de ser leído, sírvanse manifestarlo. Le informo C. Diputado Presidente que fueron emitidos 20 votos a favor de la aprobación.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO.. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 20 votos la propuesta de dispensa de segunda lectura del dictamen que nos ocupa. Esta a la consideración de esta Asamblea, para su discusión el dictamen correspondiente. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. ¿En que sentido Diputado?, permítame Diputado ¿En que sentido Diputado? Tiene la palabra el Diputado de la Comisión.

DIP. SALAZAR ABAROA. Con su permiso Sr. Presidente. El dictamen de Ixtlahuacán fue el que dio motivo a que valoráramos los conceptos de eficiencia, eficacia y de análisis comparado del rubro de gasto, por ejemplo, aparentemente veíamos una buena administración pero nos fijamos de que tenía pasivos fiscales, y ponderamos de que como era posible de que no hubiera cumplido con sus obligaciones fiscales con el fisco y que hubiera gastado una cantidad muy superior en una serie de eventos sociales y específicamente en atención a funcionarios, quede constancia del análisis que llevó a cabo esta Comisión, y quede también señal y ruta para que los ayuntamientos cumplan con sus obligaciones fiscales, con sus obligaciones legales revisando el gasto también en inversiones de obras y no en rubros de atención a funcionarios, en este caso superaban por mucho los pasivos fiscales.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Tiene la palabra el Diputado Preciado.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. En el mismo sentido en que el Diputado Salazar señala, de que se hicieron gastos, descuidando las prioridades del Ayuntamiento, es importante señalar que aunque no implica una violación a la Ley si todavía quedaron muy lejos los criterios de eficiencia, de eficacia que debe, en que se debe conducir un Ayuntamiento. Por ejemplo, sigue continuando en el uso de que la mayor parte del presupuesto es destinado a servicios personales, en ese caso tenemos 20904,601 que representan el 46.2% del presupuesto, si le sumamos lo que del rubro de transferencia también se suman servicios personales que son 337,827 nos da un total de gasto en servicios personales de 3'242,428 lo que significa que es el 52.37% de los recursos de los que se gastan en servicios personales, concretamente en nómina, pero si a esto le sumamos que hay recursos que son empleados para fines distintos a lo que es la administración municipal, por ejemplo los 78,892 en recibimientos, los 146,426 en atención a funcionarios, comidas, bebidas, etcétera, y los 62,257 de los convivios, para darnos un total de 287,575, significa que es una gran cantidad la que se está empleando en este tipo de servicios descuidando otras prioritarias y como prioritarias por señalar algunas, la obra pública que en las 14 obras solo alcanzó un monto de 55,377 lo que significa que mientras en rubros de atención a funcionarios, recibimientos y convivios, se gastaron 287,575, en obra pública solo se destinó el 000.77% del presupuesto, esto como lo señalaba aquí el Diputado Salazar, nos refleja la ineficacia y la ineficiencia de un Ayuntamiento de que a pesar de que no incurre en violaciones a la ley si dista mucho de lo que debería ser un ayuntamiento ejemplar. Es decir, de alguna forma se ha gastado más en servicios de gastos personales, 5 veces más de lo que se ha destinado a obra pública, por lo cual en vez de realizar 14 obras como las que se desarrollan en la integración del mantenimiento de obras públicas se pudieran llevar a cabo 70 no 14, es decir, en vez de aplicar 55,377 pudimos haber empleado 276,889, es necesario pues, que aunque no haya sido una violación a la Ley, quede claro que estamos inconformes por el mal uso que se les dio a estos recursos independientemente de su legalidad o ilegalidad.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Tiene la palabra el Diputado Jorge Armando Gaitán, en pro.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeros Diputados, habiendo sido Presidente de un Ayuntamiento del Municipio más extenso del Estado que es Manzanillo, habiendo tenido el alto honor de haber ocupado ese cargo durante tres años, y haber tenido las experiencias de haber pasado por esa administración municipal, este tema del manejo de las administraciones municipales me emociona, me motiva porque bueno, como luego se dice, solamente sabe lo que trae adentro el costal el que lo cargan dicen también los campesinos que hay muchas maneras de matar pulgas. Yo he venido a esta tribuna con el ánimo de hacer algunas reflexiones. Respecto de algunas consideraciones que aquí se han emitido. Primero, yo creo que para gobernar siempre hay que poner los pies en la realidad, no es el arte de la política del hacer lo que uno quiere hacer, sino el arte de la política es hacer lo que uno quiere hacer, dentro de lo que se puede hacer y el que se puede hacer implica muchas cosas, implica un presupuesto, implica una idiosincrasia, una manera de ser de las gentes, en fin quiero decirles a ustedes que en 1977 al joven arquitecto que invité a ser Director de Obras Públicas Municipales, me dijo, cuando le hice la invitación, y que tenía sus dudas para aceptar la invitación me decía, ¿oiga y que vamos a ser con 1 millón de pesos de presupuesto? ¿que vamos a hacer?, le dije mira Arquitecto, vamos a comprar chicles, dulces, cigarros, refrescos eso vamos a comprar, le dije mira Arquitecto con eso quiero decirle a usted que no vamos a ser grandes obras, sino vamos a ser obritas chiquitas que con imaginación hagan que las gentes en donde hagamos esa obrita chiquita e entusiasmen y ellos hagan más obra. Quiero decirles se remodeló el jardín de Manzanillo sin ningún centavo de costo para el Ayuntamiento porque logramos la promoción al gobierno del Estado y al Gobierno Federal que fueron los que pagaron el costo, pero colocamos, por poner un ejemplo un albornote, igualito a los del jardín en una de las partes de las más feas de uno de los cerros de Manzanillo, hay que recordar que estoy hablando de 1977. Cuando la gente del cerro vio que tenía una albornote igual a los del jardín, y que además vio la luz del albornote en la noche ¿que fue lo que ocurrió en menos de un año?, toda esa área se transformó, la gente ocurrió al Ayuntamiento nos solicitaron cemento, nos solicitaban material, arreglaron todos sus accesos, acomodaron todo, arreglaron también sus casitas, etc. etc. por mencionar algo. Pero luego resulta, que precisamente para que se pudieran realizar obras, bordos, en la zona rural, caminos, electrificación, introducción de agua potable, escuelas, pozos profundos, créditos, todo eso quien lo aporta, el Gobierno del Estado, pero sobre todo el Gobierno Federal. Y bueno, que es lo que hay que hacer, repito, las realidades somos humanos, yo voy a la casa de un amigo, en esa casa, me atienden muy bien, yo regresó muy bien impresionado de la casa de mi amigo, y yo quedó con toda la disposición de lo que mi amigo me pida, si esta en mis manos se lo voy a proporcionar, ¿y que logramos?, caminos, escuelas, electrificación, etc. ¿de que manera?, pues atendiendo a los señores funcionarios. Ocurre que en un momento dado, en un momento dado, tenemos que un funcionario tiene la posibilidad de derivar determinados recursos para hacia o para hacia, esta muchas veces en sus manos hacerlo y para eso, para buscar que esos recursos se destinen favorablemente a donde estamos nosotros pretendiéndolo, bueno pues hay que dar una buena atención y muchas veces lo que parece un gasto, termina por representar un muy buena inversión. Yo invito a los compañeros Diputados a que una vez de que haya pasado todo esto del análisis de las cuentas públicas, vayamos a Ixtlahuacán, vayamos a Ixtlahuacán para que veamos lo que yo ya vi, una transformación ir a ver lo que Ixtlahuacán era hace 4 o 5 años y lo que Ixtlahuacán, lo que ahora es, esos caminos que ahora hay, esos riegos presurizados que ahora hay, una serie de obras que ahí están, no salieron del Ayuntamiento, el Ayuntamiento ya vimos lo que gasto. Entonces pues, es muy importante el de que el Presidente Municipal que es una autoridad muy delicada, muy dedicada, porque es la autoridad que esta más cerca del pueblo, tenga la debida imaginación, tenga la debida sensibilidad para realizar aquellos trabajos, aquellas obras, aquellas prestación de servicios que resulten los más adecuados para lograr beneficios, para su población. Cuando un Presidente Municipal de Ixtlahuacán, anunció Ixtlahuacán de tal fecha a tal fecha primera feria, no me acuerdo si se atrevió a decir nacional pero dijo Primera gran Feria del Melón, en ese tiempo el de la voz, era Diputado, hizo el Presidente Municipal la invitación a la inauguración de la feria, asistimos varios Diputados y a los tres días tuve la oportunidad de hablar con el Gobernador del Estado y lo hice el reclamo, le dije: "Sr. Gobernador un día del año que un Presidente Municipal se le prende el foco con algo tan importante que es esto, como es llamar la atención para su pueblo y no se le apoya con todo respeto mi Gobernador pero porque no asististes a esa inauguración, apoyar a fortalecer la imaginación, la idea que tubo este Presidente Municipal de apoyar la feria del melón", en ese tiempo no creo que llegaron a 100 las hectáreas que se sembraban de melón, pero este se

aventó como luego dicen. Obviamente el Gobernador se molestó y molesto me dijo, el sábado vamos a ir, estuvimos el sábado y ahí va la feria del melón, Ixtlahuacán se ha transformado. Hablaba de realidades, los Ayuntamientos no tienen recursos, todavía no tienen los suficientes recursos, consecuentemente el primer objetivo que debe de realizar los Ayuntamientos no son la realización de obras públicas, es la prestación de los servicios, hay que recolectar la basura, o que la basura la va a ir a recolectar el Gobierno Federal o el Gobierno del Estado, hay que vigilar el alumbrado público, hay que ver el rastro, el mercado, los panteones, y algo importantísimo, importantísimo que está muy de moda la seguridad pública, ese es un servicio, es un servicio y los servicios no se ven, por eso todo mundo quiere hacer obras, porque las obras sí se ven, los servicios no se ven pero esos se sienten, y un Presidente Municipal responsable lo primero que debe de hacer es vigilar el cumplimiento pleno y serio de los servicios públicos municipales, esa es su obligación número uno, las obras que las gestione, ¿quién tiene los dineros, todavía?, cada vez vamos a buscar la manera y lo estamos haciendo de ir jalándole más recursos a los ayuntamientos, pero en tanto eso ocurre los dineros los tiene el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado, aparentemente son los que deben de realizar las obras de trascendencia e insisto los Ayuntamientos la prestación de los servicios y la realización de aquellas obras, de aquellas obras que lastiman mucho a la población y que si no se las hace el Ayuntamiento, nadie se las va a ser. Por último, yo también me congratulo de que también en este renglón del manejo de los dineros vayamos avanzando, el camino de la democracia nunca se acaba, no hay democracia perfecta ni en el cielo haya dice que hay ángeles, arcángeles, querubines y serafines y consecuentemente no, también ahí diferencias. Entonces no hay democracia perfecta, pero obviamente como lo dijo un conferencista que vino en este muy buen evento que se realizó alrededor de nuestra revista cuando señaló la justicia es el horizonte del derecho, la democracia debe ser el horizonte de los pueblos y para haya vamos, vamos caminando e insisto ya también me congratulo, también en este aspecto de cuentas públicas, vayamos caminando.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO.. ¿En que sentido Diputado ? por la Comisión, adelante Diputado

DIP. SALAZAR ABAROA. Con su permiso Sr. Presidente. En este análisis , en este recorrido de ideas que hizo el C. Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, me gustaría agregar parte de otros conceptos que discutimos dijimos que bueno que se invierta el recurso público en ideas productivas, consideramos que la feria del melón es positiva, consideramos que la feria del melón es productiva, consideramos que el que la gente se reconozca e identifique con la tecnificación, con la imaginación, con la posibilidad importar, es positivo y vimos bien esa promoción a nivel estatal, a nivel regional, a nivel nacional porque el melón también trae divisas, pero cuando nos referimos al gasto en funcionarios reflexionamos también de que la mayoría de los servidores públicos funcionarios tanto federales como estatales, pues tienen sus viáticos y además la obligación de cumplir con sus tareas que veíamos que por eso no se justificaba ese gasto. ....CAMBIO DE CASSETTE....

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. ....pensamos que se justificaba que se traería inversión al Municipio más no así los otros gastos, efectivamente la función principal del ayuntamiento es dar servicios público, pero puede destinar una parte por parte de sus recursos, a hacer obra pública y llevar beneficio a los ciudadanos, una parte importante de sus recursos que obviamente no es representada por el 00.77% del presupuesto por 55 mil pesos, consideramos que es importante señalar, aun cuando estemos a favor del dictamen, es importante señalar para esta administración y para las futuras que no se vale, que no se vale que los ciudadanos, dejen de recibir un beneficio por el solo hecho de que el Presidente Municipal o el ayuntamiento quiera quedar bien con algún funcionario o satisfacer sus vanidades personales y de quienes trabajan con él. Estamos seguros que a partir de este precedente que está realizando este Congreso, esto ya no va a suceder, pero si es importante mencionarlo, es importante señalarlo por salud pública, por eficiencia y por eficacia.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. ¿Esta suficientemente discutido el dictamen.? Solicito a la Secretaría, recabe la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a ustedes CC. Diputados en votación nominal si es de aprobarse o no el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa. ¿Falta algún Diputado por votar?. ¿Falta algún Diputado por votar?. Procederemos al recoger la votación de la Directiva. Le informo C. Diputado Presidente que fueron emitidos 20 votos en favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO.. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 20 votos el dictamen relativo a la cuenta pública del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, solicito a la Secretaría de el trámite correspondiente. Tiene la palabra el Diputado Jorge Vázquez Chávez para efecto de dar lectura al dictamen relativo a la cuenta pública correspondiente al Municipio de Minatitlán, Colima.

DIP. VAZQUEZ CHÁVEZ. DA LECTURA AL DICTAMEN, EL CUAL SE DISPENSA LA SEGUNDA LECTURA Y EN LA DISCUSIÓN SE APRUEBA CON EL DECRETO NO. 60.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO.. Se pone a consideración de la Asamblea, la propuesta de la Comisión de dispensa de segunda lectura del documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como ningún Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta de la Comisión de dispensa de segunda lectura del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a ustedes, CC. Diputados en votación económica, si es de aprobarse o no la propuesta de dispensa de segunda lectura del dictamen que acaba de ser leído, sírvanse manifestarlo. Le informo C. Diputado Presidente que fueron emitidos 20 votos a favor.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO.. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 20 votos la propuesta de dispensa de segunda lectura del dictamen que nos ocupa. Esta a la consideración de esta Asamblea, para su discusión el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. ¿En que sentido Diputado?

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Me quedé con las ganas de participar en la anterior discusión, para señalar que efectivamente los recursos que manejan los ayuntamientos son bastantes limitados de tal suerte que en los términos pareciera como si estuvieran ministrando la miseria en lo que hace a esos recursos que es claro que si no se contarán con los recursos reales pues estaríamos ante un estado de crisis tal que serían insostenible los gobiernos municipales con esas característica. Es también significativo y digno de consideración y de revisión en su caso de que si se debe revertir esa tendencia tan marcada a que se gaste la mayor parte de lo presupuestado en gastos de tipo personal, en erogaciones fundamentalmente de salarios y que esa tendencia pues no debe seguir, esto nos llama a reflexión en cuanto a que tendríamos que a la hora de entrarle a la revisión de la Ley Orgánica Municipal, quizás volver aquel precepto que establecía la anterior en el sentido de que ningún Ayuntamiento podrá erogar más del 50% de sus ingresos, de sus recursos que dispone en salarios, en emolumentos de su personal, esto forzaría un poquito a que se imponga la disciplina y creo que también serviría para acicatear para insistir en la conveniencia en la necesidad de que los ayuntamientos se empleen más a fondo, que creen iniciativas, ideas, para que la captación de recursos, sea mayor, sabemos todos como los porcentajes de captación por pagos de aguas por ejemplo, por predial, son en términos muy bajos, en algunos Ayuntamientos apenas si rebasan el 50% de lo que debieran captar por ese concepto. Ciertamente en Ixtlahuacán efectivamente en los últimos, fundamentalmente en los tres años, hubo una extraordinaria transformación, deseada y deseable, para todos los Municipios, cuando menos aquellos que tienen gran área rural, ojalá que esto hubiera ocurrido algo similar en el Municipio de Minatitlán en donde también se tienen recursos naturales, yo estimo que suficientes como para dar pasos como los que se dieron en Ixtlahuacán, y que desgraciadamente no ha habido la entereza o la creatividad, o la iniciativa para poder promover un desarrollo importante. Destaca que aquí, inclusive estamos peor que en Ixtlahuacán, porque se dedican 27 pesos para obra pública, mas o menos yo creo el equivalente al salario de un mes del Presidente Municipal y eso es lo que se dedica para todo un año en el Municipio, lo que se dedicó en el año anterior en el Municipio de Minatitlán. Insistimos de que al margen de las notas, las facturas, las cuentas, los cruces de información que se hicieron para avalar estas cuentas públicas, aparecen normales, sin embargo esto no obsta para que hayan existido irregularidades graves importantes en aquel municipio. En la próxima sesión de este Congreso, yo ofrezco regalarles una copia fotostática que expidió el ex Presidente municipal con cargo al ayuntamiento, alguna cuanta del Ayuntamiento cuando ya no era Presidente Municipal en este mes de enero pasado el anterior Presidente Municipal cuando ya el Presidente Municipal era otro.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO.. Tiene la palabra el Diputado Antonio Alvarez., en pro.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Con su permiso Diputado Presidente. Reconozco a la Contaduría Mayor de Hacienda el esfuerzo que han realizado en la aplicación de las auditorías financieras

aplicadas a todos los Ayuntamientos y al Gobierno del Estado, pero al mismo tiempo, solicito que en el presupuesto para el ejercicio del 99, incluyan los recursos materiales y humanos para que además de las auditorías financieras se apliquen auditorías operativas, para determinar el grado de eficiencia y eficacia de las administraciones municipales y estatales. Estamos de acuerdo en que es prioritario los servicios municipales y la seguridad pública en cada uno de los Ayuntamientos, pero en lo que no estamos de acuerdo es en que los recursos públicos, se gasten en pachangas, que es en atención a funcionarios y recibimientos. Como ya lo mencionaron algunos compañeros aunque es legal no deja de ser inmoral el destino y aplicación de ciertos recursos, como son los gastos de orden social de atención a funcionarios y de recibimientos que dan un total de 168,805, y por contraparte en obra pública nada más fue la inversión de 27,925, que no viene a ser ni un punto medio por ciento de lo ejercido en 1997, o sea que fueron 140,880 pesos más para alimentos y bebidas con los que en su momento se pudieron haber realizado un 504% más de obra pública, pudieron haberse realizado 5 veces más de huellas de rodamiento, 5 veces más de construcción de topes 5 veces más de empedrados en calles, 5 veces más de rehabilitación en caminos y 5 veces más en apertura de calles así como empedrados y machuelos en la colonia INFONAVIT, de 25 obras que se realizaron pudieron haberse realizado 125 obras, o lo que si bien son legales estas erogaciones que en su momento aprobó el Cabildo ya que por si solos, no reúnen los requisitos fiscales, muchas de las erogaciones realizadas, principalmente a lo que se refiere a transferencias lo cual suma un total de 778,810 pesos, se hace necesario que la Comisión de Hacienda y Presupuesto de este H. Congreso, emita una recomendación al actual administración del Ayuntamiento de Minatitlán para que se le de prioridad a los servicios y obra pública por lo menos que se invierta en obras públicas el monto de 168,805 gastados en recibimientos y atención a funcionarios y no la pobre y raquítica cantidad de 27,925 ejercida por la pasada administración que viene a ser un .45% del monto total erogado. Es cuanto.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Tiene la palabra el Diputado Jorge Vázquez por la Comisión.

DIP. VAZQUEZ CHÁVEZ. Con su permiso Sr., Presidente. Compañeras Diputados compañeros Diputados, en el anterior dictamen, hubo una intervención del Diputado Gaitán Gudiño en la que preciso el compromiso fundamental de los Ayuntamientos, la prestación de los servicios públicos los conocemos todos, esto es del dominio de todos, tiene que haber servicios públicos eficientes que están marcadas en la Constitución propia, la cantidad y los rubros de los servicios públicos que les corresponde atender a los Ayuntamientos. Me refiero a esto porque se ha señalado en todos los dictámenes que el concepto mayor de los Ayuntamientos es el de servicios personales, estamos de acuerdo que debe de hacerse la recomendación a los Ayuntamientos de que deben de manejar sus recursos con eficacia, con eficiencia, pero no debemos de olvidar que el personal que presta los servicios públicos en cada Ayuntamiento, cobra a través del rubro de servicios personales, que el grueso de los trabajadores del Ayuntamiento que atienden los servicios públicos municipales están integrados a las nominas que están contempladas en el rubro de servicios personales. Por eso, hemos de encontrar en cada uno de los dictámenes y en el reporte de las auditorías correspondientes, que en el rubro de servicios personales es el que más llama la atención, esto no debemos dejar de lado, no habrá de nosotros creo de nadie ninguno de los Diputados, nada en contra, ninguna opinión en contra de que se eficientes, que se hagan más eficaces las administraciones municipales, pero no dejar de lado que la llamada de atención que en se hace en cuanto que en sueldo y prestaciones sociales a los trabajadores es donde mayormente se gasta el presupuesto de egresos de los Ayuntamientos en servicios personales, es motivado por que ahí esta la gran cantidad de trabajadores que tienen asignadas las tareas de limpieza de recolección de basura, de atención a calles y empedrados de alumbrado público, etc. etc. Es cuanto.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO, ¿En que sentido Diputado?. ¿cómo?. Adelante Diputado.

DIP. SALAZAR ABAROA. .... capacitación, tecnificación, simplificación administrativa, reasignación de personal, áreas de seguridad no hacinamiento o amontonamiento en áreas burocráticas, eso también comprende eficiencia y eficacia, y eso también comprende la recomendación que estamos haciendo en los dictámenes de que se analice áreas, son elementos también a considerar en ésta recomendación, el aspecto de eficiencia y eficacia, comprende capacitación, tecnificación, simplificación administrativa y muchos recursos se pueden ir también a obra productiva y esa obra productiva significa también empleos, porque no es posible seguir con la vieja idea de que el servicio público, es un instrumento para estar

captando empleos, yo creo que la visión que estamos empleando aquí es una visión de simplificación de productividad y de modernización que no s exige la ciudadanía y la sociedad

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Esta suficientemente discutido el dictamen que nos ocupa, por tal motivo solicito a la secretaría recabe la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a ustedes ciudadanos Diputados en votación nominal, si es de aprobarse o no el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ ROSAS. Por la negativa.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Falta algún Diputado por votar, falta algún Diputado por votar, vamos a proceder a recabar la votación de la directiva. Mancilla González, si; Hernández, si; González, si. Le informo Ciudadano Diputado Presidente que fueron emitidos 20 votos en favor de la aprobación del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 20 votos, el dictamen relativo a la cuenta pública del H. Ayuntamiento de Minatitlán, solicito a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. Tiene la voz el Diputado Enrique Salazar Abaroa, para dar lectura al dictamen de la cuenta pública del municipio de Villa de Alvarez.

DIP. SALAZAR ABAROA DA LECTURA DEL DICTAMEN EL CUAL SE DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA Y DESPUES DE SU DISCUSIÓN SE APRUEBA CON EL DECRETO NO. 61.

DIP. PDTE. GONZALEZ. MANZO. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta de la Comisión de dispensa de segunda lectura del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como ningún Diputado hace uso de la palabra solicito a la secretaría recabe la votación correspondiente de la propuesta de dispensa de segunda lectura del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a ustedes ciudadanos Diputados en votación económica, si es de aprobarse o no, la propuesta del dictamen que acaba de ser leído. Sírvanse manifestarlo. Gracias. Le informo ciudadano Diputado presidente que fueron emitidos 20 votos a favor de la propuesta.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada por 20 votos la propuesta de dispensa de segunda lectura del dictamen que nos ocupa. Se pone a consideración de la Asamblea para su discusión el dictamen correspondiente, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. En que sentido Diputado... tiene la palabra Diputado.

DIP. HERNANDEZ ROSAS. Con su permiso Diputado Presidente. No cabe duda que el 6 de julio se marco en la historia de la política de Colima, un precedente, por primera vez, 5 municipios quedan en manos de la oposición entre comillas, hoy en el Congreso del Estado, se está marcando otro precedente, hoy se está terminando la tradición que se había generalizado en legislaturas pasadas, en donde las cuentas públicas de los municipios eran analizadas, entre comillas, con una revisión sencilla sin profundizar, sin analizarlas realmente, hoy se está terminando eso en el Congreso. El 6 de julio la gente quiso un cambio, hoy en el Congreso se está viviendo ese cambio, se han presentado 6 dictámenes, de esos 6 dictámenes 4 han sido aprobados, con sus observaciones 1 ha sido reprobado y solicito a los compañeros Diputados que éste dictamen que se acaba de leer de Villa de Alvarez den su voto a favor de la reprobación también del mismo, porque, ya lo leyó el Diputado que me antecedió en la palabra, todas las irregularidades que se han encontrado en el Municipio de Villa de Alvarez. Todavía quedan dictámenes pendientes, se van ha analizar, por eso se quedaron pendientes, pero lo importante aquí y hace rato lo mencionó el Diputado compañero Ignacio, que no porque sean administraciones de un partido diferente al de la oposición aquí se esté haciendo esto de ésta manera, claro que cuando llegue la revisión de las cuentas públicas de 1998, en donde hay 5 municipio 1 del PRD 4 del PAN mediremos con la misma vara. Esto es un llamado de atención a los 10 municipios no a 5 a los 10 municipios, para que si hay irregularidades en estos momentos se subsanen y al término de la cuentas públicas para dentro de un año, no tengamos que estar haciendo nosotros aquí, las aclaraciones o las sanciones a esos

municipios, aún es tiempo que los 10 municipios que están ahorita hagan las cosas bien, por ahí se dijo que las culebras no tenían chiches, ya estamos viendo que si hay culebras con chichis.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Tiene la palabra la Diputada Eloísa Chavarrías, ¿en que sentido Diputada?, tiene la palabra.

DIP. CHAVARRIAS BARAJAS. Con su permiso Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Adelante Diputada.

DIP. CHAVARRIAS BARAJAS. Compañeras y compañeros Diputados. Qué lástima tener que escuchar un dictamen como el que acaba de ser leído por el Diputado Salazar, creo que lo que más nos hubiera gustado era escuchar es un dictamen que no estuviera plagado de tantas irregularidades, pero ya lo decía el Diputado que me antecedió en el uso de la voz, éste es el resultado, de la democracia que se dio el pasado 6 de julio, y el resultado de éste dictamen fue analizado y consensado por los Diputados que integramos esta Legislatura, que sin duda, va a ser historia, y cada funcionario que maneja recursos, pues es responsable de dar buenas cuentas de los mismos, y hay dos casos, pues que dan pena, que se les hace el señalamiento de sumas considerables como es el caso del COPLADE y del Oficial Mayor, en el caso del COPLADE estamos hablando de \$293,825.00 en el caso del Oficial Mayor que se señalaba en el consumo de combustible de \$334,513.68 y que ya se les dio a estos funcionarios el plazo para que pudieran comprobar, en este caso la salida del combustible que justificara, pero no lo ha hecho, por lo tanto, bueno ya se están señalando una serie de sanciones que ya escuchamos, y que vergüenza también, que el señor Alfonso Rolón Michel, hizo una declaración si no mal recuerdo en el sentido que dijo que eran minucias los señalamientos que se le estaban haciendo a su administración y habló de que tenía que regresar como 60,000.00, pues para empezar le pidieron que regresara los 5,149.52, luego por la sanción que le están aplicando y que le piden que sea 2 veces esta cantidad pues bueno, esa más la cantidad que le pagan a la viuda del hermano que falleció y que siguieron cobrando las quincenas de él hacen un total de 26,705.68 entonces creo que le sale ganando pues, ni siquiera va a ser la mitad de lo que el suponía que iba a devolver, sin embargo yo tengo plena confianza, y se que mis compañeros Diputados también en el análisis en la revisión y en el estudio que ha hecho la Contaduría Mayor de Hacienda de quien hemos visto que de una manera, imparcial han estado trabajando y donde aprovecho para desde esta tribuna hacer un reconocimiento a la Contaduría Mayor de Hacienda y exhortarlos para que sigan trabajando de ésta manera y que en los municipios que todavía falta por revisar las cuentas, pues que también sea de la misma manera como se vino haciendo con estos municipios que el día de hoy se les ha estado dando lectura a los dictámenes. Y si por último quisiera señalar de que en las sanciones, pues yo creo que deberíamos de reflexionar todos los Diputados y hacer alguna adición alguna reforma al último párrafo del artículo 49 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Colima, porque, que pasa con aquel Presidente Municipal que a la mejor ya no le interesa hacer trabajo político, ya no le interesa ocupar algún cargo de elección popular y que lo inhabilitan por 5 años, no creo que sea el caso del Sr. Alfonso Rolón, quien yo creo que ya no volvería a tener ésta aspiración, no, pero a lo mejor habrá otras funcionarios que les interese seguir haciendo carrera política y que a pesar de que tuvieron una administración en donde se les señalaron irregularidades, pues, van a volver a aspirar más adelante a ocupar un cargo de elección popular o algún cargo de servidor público, entonces, de ahí que yo creo que es importante que reflexionemos sobre esto y que pues si se tienen que hacer algunas adiciones, pues hay que hacerlas. Hemos visto yo creo que a todos nos consta que cuando llega un candidato a ganar la elección para Presidente Municipal, se pelean por los puestos de primer nivel, hay funcionarios que quieren estar por los departamentos oficialía mayor, la tesorería, obras públicas, pues yo creo que, esto que sirva para que de aquí en adelante los que quieran ocupar estos cargos que sea porque son funcionarios eficientes y capaces pero en el trabajo no para desviar recursos. Quiero terminar mi intervención diciendo que por todo lo que he señalado en esta tribuna doy mi voto a favor de este dictamen que nos ocupa y también señalar, decía el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra de que en el siguiente año todos los Ayuntamientos serán medidos con la misma vara, pues que no le quepa la menor duda, porque estamos de acuerdo en que de la misma manera se les tratará a todos y que sirva esto para que los presidentes que están en funciones pues traten de que sus administraciones den buenas cuentas de lo contrario pues nosotros como Diputados tenemos una gran responsabilidad con el pueblo de Colima, con los ciudadanos, a ellos nos debemos y

a ellos tenemos que responderles, termino mi intervención diciendo que lástima, que pena y que vergüenza.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. ¿En que sentido Diputado?

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Gracias ciudadano presidente

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Adelante.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Nada más para felicitar a la Contaduría Mayor de Hacienda por el trabajo realizado, a Mario y a su equipo, felicidades creo que es un trabajo excelente, el cual nos tiene en éste momento disfrutando de estos resultados. Pero hay un punto que a nosotros nos despierta cierta suspicacia, y que no queremos de que quede en la cuerda floja, tenemos especial interés en el caso de la extesorera la ciudadano Ramona Alatorre Navarro, ya que una de las justificaciones para no presentar la declaración respectiva ante la Contaduría Mayor de Hacienda, fue que la Tesorería del Ayuntamiento estaba tomada y por ello, no podía hacer la declaración respectiva puesto que no tenía acceso a la misma, lo único que se olvido aclarar es que la Tesorería del Ayuntamiento estaba tomada por ella misma, como trabajadora sindicalizada, y para ello tenemos un vídeo, donde ella está grabada que está tomando la Tesorería del Ayuntamiento y lo cual implica una doble responsabilidad por una lado la probable no aclaración y la segunda la obstaculización para que las dependencias encargadas de llevar a cabo esta revisión no cumplieran con su cometido, tenemos especial interés en este punto y esperemos sea aclarado en corto tiempo. Y también he nos complace, quiero señalarlo, pensarán que se trata de un humor negro el saber que alguien ha sido sancionado y que a nosotros nos complace, en ese sentido quiero señalarles que el caso del señor José Rolón, fue señalado en esta tribuna, se mencionó se presentaron las facturas de pago y así como lo señaló la diputada Eloísa, se señaló en aquel entonces que eran minucias, y se rieron, y nos señalaron que no iba a pasar nada y que no iba a suceder absolutamente nada, en todos los años, es importante señalar este caso, como muchos otros casos que fueron señalados en ese sentido y que hoy gracias al trabajo de la Contaduría estamos viendo resultados positivos, quiero decirles que a pesar de que la gente se rió del Congreso cuando presentamos esta irregularidad, que no es satisfactorio ver una administración que acaba en la ruina, pero si es satisfactorio ver, quien incumple con la Ley quien desvía recursos más tarde o más temprano tendrá que pagar las consecuencias.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. ¿En que sentido Diputado?. Diputado el turno ha sido votado habló el Diputado Cesar Hernández, Habló la diputada Eloísa Chavarrías, no es aplicable la precisión de hechos, señor Diputado estoy interpretando el Reglamento, aquí artículo 84 fracción IV establece claramente la intervenciones de los Diputados.

DIP. SALAZAR ABAROA. Con su permiso ciudadano Presidente.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Adelante

DIP. SALAZAR ABAROA. Cuando se ponen asuntos a discusión, y usted desde un principio no ha procedido de acuerdo al artículo 77 puesto que inclusive, hizo ya una rectificación sometiendo a la consideración del pleno si estaba suficientemente discutido el asunto, anteriormente no lo había hecho y simplemente se pasaba a la votación nos estamos rigiendo por el 77,

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Mire Diputado le voy a pedir al secretario de lectura al artículo 83 y luego se remite al artículo 84.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Por instrucciones de esta presidencia vamos a proceder a dar lectura al artículo mencionado. Artículo 83 las discusiones solo pueden producirse, primero por el acta, segundo por la minutas, tercero por los trámites, cuarto por los ocurros, quinto por los dictámenes o votos particulares, sexto por las proposiciones suspensivas, séptimo por las mociones de orden, octavo por los proyectos de leyes, decretos o acuerdos que previa dispensa de trámite se pongan a discusión desde luego, artículo 84, en cada uno de los casos de las fracciones del artículo anterior se observaran respectivamente las reglas siguientes: I. Tratándose de actas y minutas si un Diputado las impugnare uno de los secretarios expondrá las razones por las que se hayan redactado esos documentos en los términos en que estén concebidos, enseguida podrá hacer uso de la palabra el que hizo la impugnación en el mismo sentido por 2 veces .... CAMBIO DE CASSETTE ....Si esta suficientemente discutido, o no, el

asunto que nos ocupa. Le informo a usted, ciudadano presidente, que no fue emitido ningún punto a favor de esta pregunta.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. En que sentido Diputado, ¿en que sentido Diputado?. Tiene la palabra Diputado.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. En asuntos generales, voy a demostrarle a usted como ha violentado éste reglamento. Quiero solamente comentar en este espacio y era eso, en la petición de hechos, particularmente en lo que hace un término usado por el Diputado Preciado, al expresar inicialmente en su participación la alegría que le daba esta situación que se esta viviendo, yo quiero comentar en ese sentido, que nos señalaba de esa satisfacción, de esa alegría para todos los Diputados, solamente precisar, que en lo que al Diputado Vizcaíno compete, no es motivo de alegría, no es motivo de festejo, lo que ha acontecido y particularmente en lo que hace al municipio de Villa de Alvarez, quiero aquí dejar constancia que en respeto al afecto y a la amistad personal que me une con Alfonso Rolón, misma que no vamos a modificar por esta circunstancia, efectivamente como decía la Diputada Eloísa, preocupa, lastima, mortifica el que haya estado aconteciendo esto, que ciertamente nos duele, o me duele, para hablar en lo personal, pero el hecho de que haya esa relación de amistad, no puede cegarnos para reconocer las fallas, los errores y la necesidad de que estos se corrijan a partir de la facultad que nos confiere la Constitución, como Diputados, que lamentamos esta situación o la lamento personalmente inclusive, por la situación de salud del propio Alfonso Rolón, ojalá y esto, no la quebrante aun más y que lo vea con entereza, y yo estoy cierto, he tengo mi convicción personal, de que Alfonso Rolón fue sustancialmente afectado por las gentes que tenían la obligación de respaldarlo, más cercanas y que no hicieron todo lo que estaba en sus manos hacer. Yo creo que la forma de ejercer el poder de Alfonso Rolón, fue la que lo afecto, es un político chapado a la antigua, un político que piensa que las cosas están igual que antes, que como en aquellos tiempos en que el Presidente Municipal eran Papá y Mamá, y que ejercía de manera vertical esa responsabilidad y que podía hacer y deshacer, porque para eso era la máxima autoridad. Creo que lo que le paso ha Alfonso es que no interpreto estos nuevos tiempos, que no supo conocer que estaba en un escenario político diferente, que habría que tener mucho cuidado a la hora de ejercer los recursos porque más allá de que se ejerzan honestamente, hay que saberlos ejercer de conformidad con las reglas administrativas, de que si hubiere sido un individuo mañoso, seguramente habría logrado cubrir éstas detecciones que se le hicieron, y que si no las logró cubrir es precisamente porque les hizo falta experiencia, a las gentes que junto con estuvieron en este encargo, por eso nosotros decimos de que lo que resolverían de fondo el problema, serían las auditorías integrales, y allí nadie se escaparía porque se encontrarían las trampas, pero un político habilidoso, un Presidente habilidoso ante auditorías como estas, que son documentales, que son solamente como nos lo ha explicado el Contador Mayor de Hacienda, el chequeo de los documentos que se tienen a la disposición para ver si el ejercicio contable fue el correcto, un político mañoso puede repito, librar con un grado alto de corrección una auditoria de este tipo. Queda pues claro, que bueno que, se detectaron esas irregularidades y que se establezcan esos correctivos y que sin embargo, insisto y termino como iniciábamos, de que no, nos da gusto, no me da gusto, no el que se hayan detectado, sino el de que estén gentes en las que yo creo que tiene principios morales, hablaría por Alfonso Rolón y que estén implicados en ésta situación tan penosa, ojalá y los Ayuntamientos que estén gobernando en los municipios de nuestro Estado, sean tan cuidadosos, pero sobre todo sean honestos, que no ocupen hacer mañosadas para .... NO SE ESCUCHA..... que no tengan que ser con el temor de una auditoría que esperamos sean, integrales a partir del próximo año, que no tengan que ser por eso, el que actúen de manera honesta, es cuanto señor presidente.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Si Diputado.....SE ESCUCHAN VOCES DESDE LAS CURULES..... Diputado las discusiones las reglamenta el Artículo 83 y el artículo 84 le dice la manera de desarrollar el Artículo 83, por eso, en asuntos generales no entramos a tema de discusión y por eso se aplica el Artículo 95, asuntos generales es el espacio que tenemos en la cámara para tocar los diversos temas que los Diputados quieran tocar, por eso no se aplica en la discusión de un dictamen el Artículo 95 y yo sigo insistiendo Diputado, estamos trabajando con un Reglamento obsoleto, en vez de estar cayendo en una discusión vicentida vamos a reformarlo. En contra del dictamen, adelante Diputado.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Es increíble que se haga una mala interpretación del Reglamento y que tenga uno que hacerle como nos muestra la experiencia del Diputado Jorge

Armando Gaitán, cuando dice, en pro jalo en contra, entonces yo si quiero hacer varias precisiones, la primera, yo no festejo al igual o como se quiso hacer ver aquí o celebrar que alguien vaya ha ser sancionado por su persona, hemos visto el trabajo de la Cámara como una institución quedó que el trabajo debe ser institucional, si algo me alegra, si algo festejo es la aplicación de la Ley, si alguien violentó una norma jurídica, si alguien desvió recursos públicos, si alguien no se apegó a los lineamientos, y malverso el dinero de los ciudadanos yo festejo, que la Ley se aplique, lamento haber herido la susceptibilidad del Diputado Vizcaíno, sin embargo creo que hizo una mala interpretación de mis palabras. En ningún momento se festeja que una persona vaya ha ser dañada, en ningún momento se festeja que una persona vaya ha ser inhabilitada en ningún momento se festeja el grado de malestar en su salud física, tan es así, que dejamos ver en el dictamen que había una posible sanción cuando el señor Rolón, fue atendido en la Ciudad de México y se requirió la presencia de sus familiares allá, por la gravedad en que se encontraba, ocho mil y tantos pesos, que se hizo la observación, pero que aún así consideramos que era un acto de humanidad, que era un acto de humanismo, que era un acto que se creía y se cree y que estamos seguros y lo reafirmamos plenamente justificados, porque compartimos la situación, cuando una persona por el sólo hecho de ser persona se encuentra en esa situación. Fueron mal interpretados mis palabras, pero que bueno que se abrió este espacio, para hablar en contra no de el dictamen sino de las palabras del Diputado que me antecedió en el uso de la voz.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Tiene la palabra el Diputado Jorge Armando Gaitán Gudiño.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Con su permiso señor presidente, y consiente de que nos queda una hora con 5 minutos de éste día, y es éste día precisamente el que tenemos que clausurar este periodo de sesiones, voy nada más ha hacer algunos señalamientos lo más rápido posible. El primero el recordar, que desde un principio, desde el inicio de las funciones de ésta Legislatura nosotros como fracción Priísta dijimos que no íbamos a permitir el que hubiera manejos incorrectos fuera de quien fuera. Yo conozco a Rolón, es mi compañero de Organización, la Confederación Nacional Campesina, yo tuve oportunidad, hace 31 años, de ir a buscar a Rolón a su rancho para pedirle ayuda, para nuestra candidatura, a la Diputación suplente del tercer distrito y entonces, conocí a Rolón, nos dio todo el apoyo que le solicitamos y desde entonces en lo personal le estoy agradecido. Desgraciadamente, y ya vino la Diputada Eloísa aquí a decirlo, a los priístas nos duele, nos duele profundamente, que una administración municipal encabezada por un Presidente priísta le hay sido reprobada su cuenta pública, desgraciadamente por un lado, agraciadamente por otro, son los intereses públicos los que permanentemente deben de prevalecer en la función de un verdadero político, por eso, vamos a votar a favor del dictamen, con dolor, con insatisfacción personal, pero con plena conciencia de nuestro deber cumplido.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO.. ¿Esta suficientemente discutido el dictamen?, como ningún Diputado hace uso de la palabra solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Por instrucciones de la presidencia se les pregunta a ustedes ciudadanos Diputados en votación nominal, si es de aprobarse o no el dictamen que nos ocupa. ¿Falta algún Diputado por votar?, ¿falta algún Diputado por votar?, vamos a proceder a recabar la votación de la directiva.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Si.

DIP. SRIO. HERNANDEZ ROSAS. Si.

DIP. PDTE. GONZALEZ. MANZO. Si.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Le informo a usted Ciudadano Diputado Presidente que fueron emitidos 20 votos a favor de la aprobación del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 20 votos, el dictamen relativo a la cuenta pública del H. Ayuntamiento de Villa de Alvarez, solicito a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día tiene la palabra por la Comisión de Hacienda y presupuesto el Diputado Elías Valdovinos Solís, para la presentación de la cuenta pública del Ejercicio Fiscal 1997 del Gobierno del Estado.

DIP. VALDOVINOS SOLIS. Con su permiso señor presidente, compañeros Diputados quiero hacer resaltar el gran esfuerzo que todos y cada uno de los 20 Diputados hemos venido haciendo para concluir en ésta sesión con los 6 dictámenes que se acaban de aprobar y en este sentido.... LE INTERRUMPEN DESDE CURUL. ...

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Le estoy dando el uso de la palabra con el sustento de un acuerdo legislativo, en donde teníamos que anunciar..... desconozco las razones por las que el Diputado no estuvo el domingo, pero tomamos un acuerdo para posponer, tenemos que cerrar de acuerdo a la constitución éste período ordinario, y hay un acuerdo establecido de que teníamos comprometido revisar 6 cuentas públicas, y teníamos la obligación de transportar a un período extraordinario, la cuenta pública del Gobierno del Estado y 3 Ayuntamientos restantes, el Diputado va a dar cumplimiento a un acuerdo que se estableció el domingo pasado, si Diputado.

DIP. SALAZAR ABAROA. Lo que pasa Ciudadano Presidente, que el Diputado Valdovinos debió de haber tomado la palabra por parte de la Comisión y haber hecho la aclaración con la información, haber dado la información que nos va a dar, en el orden del día pues no podía estar.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Mire Diputado, en la sesión que estamos desarrollando, está establecido un punto, el punto número 9, que es la presentación del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la cuenta pública del ejercicio fiscal 1997, del Gobierno del Estado, el domingo hubo un acuerdo parlamentario en el sentido de que íbamos a desahogar 6 dictámenes de cuenta pública para ésta sesión y poder cerrar el período ordinario que nos ocupa, y poder inmediatamente hacer la declaratoria de clausura de éste período, y los acuerdos que se establecieron también el domingo, es que, en una próxima sesión extraordinaria desahogaríamos éste dictamen del ejercicio fiscal 1997 del Gobierno del Estado relativo a la cuenta pública y 4 dictámenes restantes de los Ayuntamientos, entonces pido que se desahogue este punto del Diputado Valdovinos como encargado y Presidente y voy a someter a la consideración, la propuesta del Diputado Valdovinos a la consideración de la Asamblea.

DIP. VALDOVINOS SOLIS. Bueno, no la verdad que no me dejaron terminar concluir el planteamiento que pretendo realizar, pues les hacía la observación compañeros Diputados que no obstante el trabajo que realizamos el día de hoy de los 6 dictámenes que nos ocuparon, pues éste, por lo que ésta Comisión, solicita se retire del orden del día, los siguientes dictámenes, que son: Manzanillo, Tecomán, Colima y Gobierno del Estado, para que esto lo podamos ver en una próxima sesión extraordinaria.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Está a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el Diputado Elías Valdovinos Solís, pido a la Secretaría recabe la votación correspondiente a ésta propuesta.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a ustedes ciudadanos Diputados en votación económica, si se aprueba o no la propuesta que acaba de presentar a esta Asamblea el ciudadano Diputado Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sírvanse manifestarlo. Le informo ciudadano presidente que fueron emitidos 20 votos a favor de la propuesta.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobada la propuesta del Diputado Valdovinos para excluir de éste orden del día los asuntos que nos quedan por tratar. Continuando con el punto del orden del día..... Continuando con el punto del orden del día relativo a asuntos generales se le concede la palabra al Diputado que desee hacerlo. Hay una propuesta del Diputado Gaitán que quiere someterla a la consideración de ésta Asamblea. (me lo dijo un pajarito)

DIP. GAITAN GUDIÑO. Con su permiso ciudadano presidente.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Adelante Diputado.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Compañeros Diputados, estamos en el punto de asuntos generales de ésta sesión ordinaria, me permito proponer que dentro de los asuntos generales le demos lectura al decreto que clausura el periodo ordinario de sesiones, y en la clausura de la sesión se clausure también el periodo ordinario de sesiones, esto con el objeto de tener que convocar a otra sesión, leer el acta, etc, etc, esa es la propuesta.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Está a la consideración de la Asamblea la propuesta del Diputado Gaitán Gudiño. ... si Diputado, ¿desea pasar a la tribuna por favor?

DIP. SALAZAR ABAROA. Yo estoy de acuerdo en el sentido de la propuesta del Diputado Gaitán, tengo un recordatorio muy puntual que es responsabilidad que nos encomendó esta cámara, me llevaría dos minutos o menos.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Adelante.

DIP. SALAZAR ABAROA. Dada la responsabilidad que nos confirió por acuerdo parlamentario ésta Asamblea, hago la invitación a los integrantes de la Comisión que evaluará los hechos referidos al ciudadano procurador, para hacer la agenda de trabajo y darle seguimiento a éste asunto.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Esta presidencia toma nota de propuesta. Está a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado Gaitán Gudiño, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a ustedes ciudadanos Diputados en votación económica, si es de aprobarse o no, la propuesta hecha por el ciudadano Diputado Jorge Armando Gaitán Gudiño. Sírvanse manifestarlo. Le informo ciudadano Diputado presidente que fueron emitidos 20 votos a favor de la propuesta hecha por el ciudadano Diputado Jorge Armando Gaitán Gudiño.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada por 20 votos la propuesta del Diputado Jorge Armando Gaitán Gudiño y, solicito y declaro un receso para que se nos entregue a esta presidencia el decreto correspondiente.

... vamos a proceder a dar lectura al decreto que clausura..... SE ESCUCHAN RUIDOS... se reanuda la sesión. Se reanuda la sesión. Con fundamento en el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Colima párrafo segundo. El Congreso se reunirá en dos períodos ordinarios de sesiones en los que se ocupará de estudiar, discutir, y votar las iniciativas de leyes que se presenten, así como de resolver toda clase de asuntos de su competencia, el primer período iniciará precisamente el 1º de octubre y concluirá el 15 de enero del año siguiente y el segundo dará inicio el 15 de marzo y concluirá el 15 de junio del mismo año, al abrir y cerrar sus periodos de sesiones, lo hará por decreto, voy a permitirme dar lectura al siguiente decreto. .... LECTURA DEL DECRETO NUMERO 62

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Ruego a ustedes señores Diputados ponerse de pie, para proceder a la clausura del presente periodo ordinario de sesiones. Hoy lunes 15 de junio de 1998, siendo las 23 horas con 26 minutos, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, clausura su segundo periodo ordinario correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la LII Legislatura. Muchas Gracias.